

# Cuadernillo de Inscripción



UADE



## Documentación necesaria para la inscripción a carreras de grado

### Estudiantes argentinos

- Una (1) foto color 4x4.
- Documento Nacional de Identidad (DNI): original y fotocopia (primera y segunda hoja).
- Fotocopia del Certificado de Estudios Secundarios Completos legalizado (acompañando el original), certificado de título en trámite o constancia de alumno regular -según corresponda- emitida por el establecimiento del que egresó o en el cual cursa actualmente.\*
- Abonar el Derecho de Inscripción.
- Aprobar el Examen de Ingreso (EDI).

\*Legalización de títulos secundarios

<b>Institutos privados</b>	<b>Capital Federal:</b> Ministerio de Cultura y Educación (Bolívar 191, CABA)
<b>Escuelas técnicas</b>	<b>Provincia de Buenos Aires:</b> Ministerio del Interior (25 de Mayo 101, CABA) Ministerio de Cultura y Educación (Bolívar 191, CABA)
<b>Escuelas CONET</b> (Consejo Nacional de Educación Técnica)	<b>Provincia de Buenos Aires:</b> En la provincia de origen Ministerio del Interior (25 de Mayo 101, CABA) Ministerio de Cultura y Educación (Bolívar 191, CABA)
<b>Colegio Nacional</b>	Deberán tener sellos municipales y legalizar en el Ministerio de Cultura y Educación (Bolívar 191, CABA)

### Estudiantes extranjeros

- Una (1) foto color 4x4.
- Documento Nacional de Identidad (DNI): original y fotocopia (primera y segunda hoja).

Los estudiantes extranjeros deberán tramitar el DNI ante el Registro Nacional de las Personas previo trámite de la Residencia ante la Dirección Nacional de Migraciones.

Para tramitar la Residencia se debe presentar:

- Identidad: la identidad se acredita con el Pasaporte o Certificado de Nacionalidad VIGENTES.
- Último ingreso al país: se acredita mediante el sello estampado por la autoridad migratoria en el Pasaporte o Tarjeta de Ingreso correspondiente.
- Nacimiento: se deberá acompañar la Partida de Nacimiento correspondiente.
- Certificado de antecedentes penales del país de origen o del lugar donde hubiere residido los últimos cinco (5) años anteriores a su arribo (sólo para los que hubieren ingresado al país siendo mayores de 16 años).
- Certificado de antecedentes de la Policía Federal Argentina.

Una vez tramitada la Residencia se debe gestionar el DNI conforme con lo dispuesto por el Ministerio del Interior - Registro Nacional de las Personas.

### IMPORTANTE

- Toda documentación expedida en el extranjero deberá estar visada por el Consulado Argentino en el país del que hubiese emanado la misma, o bien legalizada con el sello de "Apostille" (para países no limitrofes ratificantes de la Convención de La Haya de 1961).
- Toda documentación redactada en idioma extranjero deberá estar traducida al idioma castellano por Traductor Público Nacional y legalizada por el Colegio de Traductores en el cual el profesional estuviese matriculado.
- Toda la documentación deberá presentarse en original y fotocopia, a fin de proceder a su certificación.
- Todos los alumnos extranjeros deben tramitar la residencia y el DNI, dentro del primer año en la Argentina. Sin estos trámites no estarán autorizados para rendir exámenes finales. UADE sólo emite títulos a los alumnos que cuenten con DNI.

De no cumplir con estos requisitos, y conforme con lo dispuesto por el Ministerio de Educación, el título que recibirá será académico y no lo habilitará para desempeñarse profesionalmente en el territorio nacional.

### 3. Convalidación del título secundario

a) Fotocopia del Certificado de Estudios Secundarios Completos (acompañando el original), certificado de título en trámite o constancia de alumno regular -según corresponda- emitida por el establecimiento del que egresó o en el cual cursa actualmente. Esta documentación deberá estar visada por el Consulado Argentino en el país del que hubiese emanado la misma, o bien legalizada con el sello de "Apostille" (para países no limitrofes ratificantes de la Convención de La Haya de 1961).

b) Realizar la Convalidación del Título Secundario:

- Si el título secundario fue emitido por un país que tiene convenio con la Argentina, deberá realizar el trámite de convalidación ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- Si el título secundario fue emitido por un país que NO tiene convenio con la Argentina, deberá rendir equivalencias. La Secretaría de Educación Media de la Ciudad de Buenos Aires informará al postulante sobre las materias a rendir. (Si el título secundario original está redactado en idioma extranjero -a excepción de la emitida por Brasil-, traducirlo por un Traductor Público de Registro y legalizarlo ante el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires).

Durante el proceso de convalidación, el postulante puede inscribirse, ingresar en la Universidad y rendir exámenes.

- Aprobar el Examen de Ingreso (EDI).
- Abonar el Derecho de Inscripción.

### Direcciones Útiles

**Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires:** Callao 289, 4to. piso. CABA.

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:** Montevideo 950. CABA.

**Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto:** Arenales 819, planta baja. CABA.

**Secretaría de Educación Media:** Bartolomé Mitre 1249, planta baja. CABA.

"La información migratoria que surge bajo el título Estudiantes Extranjeros del presente Cuadernillo de Inscripción se encuentra sujeta a las disposiciones de la Ley 25.871 y normativa vinculada que se encontrare vigente en la República Argentina".

## Examen de Ingreso (EDI)

### ¿En qué consiste el Examen de Ingreso (EDI)?

El objetivo de este examen es evaluar competencias necesarias para el desempeño en la actividad universitaria. Las asignaturas varían para cada carrera según la Facultad a la que pertenecen.

El postulante rendirá examen de dos asignaturas. Para cada Facultad las asignaturas son:

- |  |   |
|--|---|
| > <b>Matemática y Comprensión de Textos</b>        | Facultad de Administración y Negocios<br>Facultad de Ciencias Económicas<br>Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas |
| > <b>Estudios Sociales y Comprensión de Textos</b> | Facultad de Comunicación y Diseño<br>Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  |

- El postulante tendrá posibilidad de rendir el examen de las materias correspondientes al ingreso de su carrera antes del inicio del Curso de Apoyo del turno elegido. Si aprueba ambos exámenes, quedará admitido en la Universidad.
- Si desaprueba uno o ambos exámenes, podrá asistir al Curso de Apoyo y finalizado éste, podrá rendir nuevamente la materia o las materias desaprobadas.
- Si desaprueba uno o ambos exámenes, tendrá una segunda oportunidad para rendir y aprobar el o los exámenes.



### IMPORTANTE

Para rendir el examen, el postulante deberá presentar el Documento de Identidad (o en su defecto cédula de identidad, pasaporte o registro de conducir), el Comprobante de Inscripción y acreditar el pago del Derecho de Inscripción.

### ¿Cómo prepararse para el EDI?

El postulante tiene dos opciones:

- Prepararse para rendir el examen por sus propios medios, con materiales de trabajo que brinda la Universidad.
- Asistir al Curso de Apoyo que brinda la Universidad. Tiene como objetivo acompañar al postulante durante el proceso de preparación para rendir el EDI, permitiendo así una mejor articulación entre la escuela media y la universidad. El Curso es optativo y tiene cupos limitados. Se dictan en distintos formatos y horarios. El cronograma de curso y exámenes se pueden consultar en [www.uade.edu.ar](http://www.uade.edu.ar).

### ¿Quiénes están exceptuados de rendir el EDI?

- Graduados de universidades nacionales o extranjeras y de instituciones de nivel superior no universitario de carreras de cuatro (4) o más años de duración.
- Quienes acrediten haber aprobado por lo menos cinco (5) asignaturas, dentro de un período no mayor de diez (10) años anteriores a la fecha de la solicitud, en carreras universitarias o de nivel superior no universitario, mediante la presentación del certificado analítico o constancia expedida por la institución de procedencia.
- Quienes acrediten fehacientemente la obtención del Diploma de Bachiller Internacional (IB), del Certificado Internacional de Educación Avanzada (AICE), del Certificado Internacional de Educación Secundaria (IGCSE), Bachillerato Italiano, Bachillerato Alemán o Bachillerato Francés, mediante la presentación del certificado correspondiente debidamente legalizado de acuerdo con las disposiciones de la Universidad.
- Quienes hayan sido admitidos con anterioridad a la implementación del presente sistema de ingreso y se reinscriban en UADE.
- Egresados de instituciones de nivel medio que hayan firmado un convenio con la Universidad que contemple esta excepción.

Consultas sobre el Examen de Ingreso: [edi@uade.edu.ar](mailto:edi@uade.edu.ar)

## Trámite de equivalencias externas

### Requisitos para iniciar el trámite

- Copia del DNI, CI o Pasaporte, según corresponda.
- Dos (2) fotocopias de todos los programas de las materias aprobadas en la institución externa, con la siguiente información:
  - Contenidos detallados de la materia.
  - Bibliografía completa.
  - Carga horaria total de cada materia.
- Copia del certificado analítico de notas, libreta universitaria o constancia que acredite las notas de aprobación.

PREVIAMENTE se deben ingresar los datos personales en [www.uade.edu.ar](http://www.uade.edu.ar) en Admisiones -> "Ficha de primer contacto". Este paso no implica la inscripción a la Universidad y es imprescindible para iniciar el trámite.

El inicio del trámite de equivalencias externas no está condicionado a la inscripción. Se puede inscribir antes, durante dicho trámite o una vez finalizado.

### Periodos para iniciar el trámite

Las fechas habilitadas para el inicio del trámite son las siguientes:

- **Nuevos postulantes:**  
Materias para el 1er. cuatrimestre: desde el 15/9 al cierre de la inscripción en marzo.  
Materias para el 2do. cuatrimestre: desde el 1/5 al cierre de la inscripción en agosto.

- **Alumnos de UADE:**  
Materias para el 1er. cuatrimestre: desde el 1/10 al 31/12 del año anterior.  
Materias para el 2do. cuatrimestre: desde el 1/5 al 30/6 del mismo año.

No podrá solicitar el reconocimiento de materias por equivalencia externa cuando se hallare cursando y hubiere rendido algún examen de la materia cuya equivalencia solicita.

### Aclaraciones importantes

- El trámite se realiza para una única carrera en UADE.
- No se toman materias extracurriculares, ni de cursos de ingreso.
- Las materias deben estar aprobadas. Las regularizadas o con final pendiente podrán ser presentadas en un trámite posterior, cuando sean aprobadas en la institución de origen.
- No se aceptan materias reconocidas por equivalencias en otra institución. Sólo las asignaturas efectivamente cursadas y aprobadas.
- El programa que se presente debe corresponderse con el plan de estudios cursado.
- El trámite no tiene arancel.
- El plazo de respuesta es de 21 días hábiles a partir de la fecha de presentación de toda la documentación solicitada.
- Se sugiere asesorarse por las formas de cursada (Regular o Asignatura Individual) y el plan de estudios recomendado.

### Resultado del trámite

Es responsabilidad del interesado informarse de los resultados por los distintos medios de contacto.

Las materias podrán ser "otorgadas", "no otorgadas" o "pendientes de coloquio". En este último caso, debe contactarse con el Departamento Académico del cual depende dicha materia y solicitar una fecha para rendirlo dentro del cuatrimestre del dictamen. El informe preliminar es en carácter de consulta, supeditado a la documentación legalizada, la cual deberá presentarse una vez finalizado el trámite y formalizada la inscripción. En caso de diferir la documentación legalizada de la presentada inicialmente, puede variar el dictamen.

El plazo para la presentación de la documentación legalizada será hasta:

- El 1º de mayo de cada año, para que las materias otorgadas por equivalencia sean procesadas para el 1er. cuatrimestre.
- El 1º de octubre de cada año, para que las materias otorgadas por equivalencia sean procesadas para el 2º cuatrimestre.

Si cumplido dicho plazo no presentara la documentación en debida forma, no podrá promocionar ni aprobar las materias correlativas a las otorgadas en consulta preliminar.

## Inglés en UADE

El dominio del idioma inglés es una competencia imprescindible para la inserción laboral de todo profesional. Por esa razón, y con el ánimo de complementar la formación académica de nuestros estudiantes, UADE busca promover en el estudiante un compromiso con la mejora continua de sus habilidades de comunicación de esta segunda lengua que le permita un manejo seguro del idioma inglés en el ámbito corporativo.

Consultas > [idiomas@uade.edu.ar](mailto:idiomas@uade.edu.ar)

(1) exceptuados del examen:  
CE First Certificate in English (grades A and B)  
CAE Certificate in Advanced English  
CPE Certificate of Proficiency in English  
BEC III Business English Certificate  
CEIBT Certificate in English for International Business and Trade  
LELTS International English Language Testing System (level 3, 4 and 5)  
IGCSE International General Certificate of Secondary Education  
IB International Baccalaureate  
Pitman Esol Examinations

### Examen de Nivelación de Inglés (ENI)

Para cumplir con este programa, todo postulante rendirá un examen de conocimiento del idioma inglés, cuyo único objetivo es conocer sus aptitudes y habilidades en el manejo de esta lengua.

Quedarán exceptuados de realizar este examen quienes acrediten un nivel de inglés avanzado (nivel A o su equivalente según el tipo de examen) mediante certificaciones de carácter internacional <sup>(1)</sup> de no más de 5 (cinco) años de antigüedad.

A partir de los resultados obtenidos en este examen diagnóstico, se definirán los niveles de competencia (A-B-C), y los alumnos quedarán habilitados para cursar las materias Inglés I y II\*.

Aquel alumno que haya obtenido nivel D en el examen, es decir, que no tenga el nivel mínimo requerido por UADE para cursar Inglés I, deberá presentarse a un examen RECUPERATORIO (febrero-julio-diciembre). No podrá cursar la materia Inglés I hasta no alcanzar el nivel mínimo exigido.

\*Las materias Inglés I y II son obligatorias y presenciales para todos los planes de estudios de UADE.

Los alumnos que no rindan el ENI durante su primer año de cursada en UADE deberán abonarlo.

### IMPORTANTE

El día del examen el alumno deberá concurrir 30 minutos antes del horario previsto con DNI, Cédula de Identidad o Pasaporte, sin el cual no podrá rendir el examen (sin excepciones).

La inscripción se realiza via web hasta 48 horas antes del examen.

# Solicitud de admisión

(Solicitamos completar el siguiente documento con letra imprenta mayúscula)



foto  
4x4

## 1. Datos para la inscripción

Carrera

Turno  Año lectivo

Indicar si es reinscripción en primer año: Sí  No

## 2. Datos personales del ingresante

Argentino  Extranjero

Apellido/s  Nombre/s

Documento Único de Identidad del alumno (DNI/C/PASAPORTE)

Fecha de Nacimiento  /  /  Lugar de nacimiento  Provincia  País   
(día, mes, año)

Nacionalidad  Estado civil

Domicilio       
calle número piso depto. código postal  
    
localidad provincia país

Teléfono ( )  Celular ( )

E-mail

DOMICILIO DEL ESTUDIANTE (si se ha trasladado del exterior o interior, indique su domicilio mientras se encuentra cursando)

Domicilio       
calle número piso depto. código postal  
    
localidad provincia país

Teléfono ( )

## 3. Datos familiares

Apellido/s del padre  Nombre/s del padre

Profesión

Apellido/s de la madre  Nombre/s de la madre

Profesión

## 4. Datos y antecedentes académicos del ingresante

	SECUNDARIOS	TERCIARIOS	UNIVERSITARIOS	OBSERVACIONES
Nombre de la institución				
Localidad				
Título obtenido				
Año de egreso				

## Pasos a seguir una vez inscripto en UADE

- 1. Obtener la credencial de acceso a las instalaciones de UADE, y el nombre de usuario y la contraseña unificada para el acceso al portal MiUADE.**  
Concurrir al sector de Internet en el edificio Chile 3, planta baja.
- 2. Ingresar a MiUADE**  
MiUADE es un portal que brinda información personalizada sobre la inscripción, fechas de cursos y exámenes y notas. Ingresar en [www.mi.uade.edu.ar](http://www.mi.uade.edu.ar), con el nombre de usuario y la contraseña unificada.
- 3. Aprobar el Examen de Ingreso (EDI)**  
Desde MiUADE se puede consultar toda la información sobre el estado del proceso de ingreso. (En el caso de alumnos exceptuados, pasar al punto 4).
  - **Inscripciones a los Cursos de Apoyo:** en el centro de la pantalla aparece la información de los cursos en los que cada postulante se ha inscripto: horario, turno y aula.
  - **Inscripciones al Examen de Ingreso:** en el centro de la pantalla aparecen las fechas, horarios y aulas de los exámenes de ingreso a los que el postulante se ha inscripto.
  - **Notas de cada examen:** aproximadamente a las 96 horas después del examen, serán publicadas las notas en la última columna del renglón correspondiente a la fecha en que se rindió.
- 4. Rendir el Examen de Nivelación de Inglés (ENI)**  
Una vez aprobado (o exceptuado) el Examen de Ingreso, aparecerá en MiUADE un cartel que indica "Ya sos alumno UADE". Presionando "Continuar hacia MiUADE" se accederá al portal de alumnos. Desde allí se podrá consultar:
  - **Examen de Nivelación de Inglés (ENI):** en la sección inferior del centro de la pantalla, aparece la fecha y horario para rendir el ENI.
  - **Nota ENI:** se publican luego de rendir el examen.
- 5. Consultar Resumen de Cuenta**  
Desde MiUADE, se puede consultar el estado de tus pagos y próximos vencimientos, accediendo en la barra izquierda a la opción Cuenta Corriente.

### Ya soy alumno de UADE

- 6. ¿Cómo y cuándo pago la matrícula de inscripción?**  
Consultá en el portal Mi UADE, en Cuenta Corriente, los pagos pendientes. Para saber los sistemas de pago y vencimiento, ingresá en Aranceles.
- 7. Consultar Resumen de Cuenta**  
Desde Mi UADE, podés consultar el estado de tus pagos y próximos vencimientos, accediendo en la barra izquierda a la opción Cuenta Corriente.
- 8. Consultá la fecha de tu Examen de Nivelación de Inglés (ENI) y tu nota (según lo explicado en el punto 7)**

## Anexo

### Notificación: Estado de Admisión

Los alumnos que, al momento de efectuar su inscripción en UADE, adeuden la constancia de finalización de los estudios de nivel medio o la constancia de título en trámite, tendrán un plazo de seis (6) meses, prorrogable por única vez por otros seis (6) meses, para presentar la documentación.

Se podrán entregar los certificados de estudios secundarios legalizados dentro de los siguientes plazos:

- Para aquellos alumnos que se hubieren inscripto a primer año en el ciclo lectivo que se inicia en el mes de marzo: antes del último día hábil del mes de febrero del año siguiente.
  - Para aquellos alumnos que se hubieren inscripto a primer año en el ciclo lectivo que se inicia en el mes de agosto: antes del último día hábil del mes de julio del año siguiente
- En el caso de los alumnos que hayan finalizado sus estudios de nivel medio en el exterior, deberán cumplir con los plazos oportunamente indicados por UADE y que constan en el compromiso asumido por los mismos.

Todos los alumnos que se encuentren en esta condición podrán cursar las materias correspondientes y dejar la cursada aprobada, pero sólo quedará habilitado para rendir los exámenes finales una vez que hubieren presentado la documentación exigida, dentro de los plazos fijados.

Estas mismas condiciones aplican en el caso de adeudar la copia del DNI y para los alumnos extranjeros en el caso de adeudar la información migratoria indicada.

### Normas Académicas Vigentes

La Universidad deja expresamente aclarado, y el ingresante así lo acepta, que tanto el Código de Conducta como las Normas Académicas para el desenvolvimiento en UADE están a disponibilidad del alumno tanto en la Guía para Alumnos (manual impreso), que se exhibirá en los distintos edificios de la Universidad, como en su versión digital en el portal MiUADE.

- La Universidad notifica que las normas estarán sujetas a las modificaciones que pudieran corresponder, en atención de lo cual el ingresante deberá consultar frecuentemente las mismas.

### Son derechos de la Universidad:

La Universidad se reserva el derecho de modificar el régimen de alumno así como el régimen de evaluación y aprobación de asignaturas.

Los planes de estudios de las carreras podrán ser modificados total o parcialmente por la Universidad en cualquier momento. Asimismo, la Universidad podrá dictar algunas materias en modalidad semipresencial.

La Universidad podrá limitar el número de alumnos en cada carrera, así como de distribuir a los mismos entre los diferentes turnos. El cierre de cursos regulares no implicará obligación alguna por parte de la Universidad de mantener los mismos aranceles para otros turnos y/o modalidades de cursada.

Podrá también suspender la iniciación de las carreras o cursos que no cuenten con un número mínimo. Asimismo, concentrar en un solo turno las comisiones cuyo número de alumnos se considere insuficiente para su apertura.

El ingresante, por intermedio del presente, presta el libre y pleno consentimiento requerido por la normativa de la Ley 25.326, en especial en sus artículos 5, 6, 11 y concordantes, en todo lo referente a la utilización, archivo y/o transmisión a terceros con fines informativos, de la totalidad de los datos personales aquí denunciados.

### Normas Administrativas Vigentes

- ARANCELES: los valores de los aranceles serán fijados por ciclo lectivo conforme a las modalidades de inscripción y categoría de alumno. Los valores fijados para cada ciclo lectivo se actualizarán con la periodicidad que se requiera, siempre que fuera necesario para mantener el nivel de la calidad educativa. La Universidad Argentina de la Empresa se reserva el derecho de requerir el pago de una o más cuotas extraordinarias si el incremento de costos así lo hiciere indispensable.

- Pago: para concurrir a clase, rendir examen o realizar cualquier trámite dentro de la Universidad, el alumno deberá tener los pagos al día.

El alumno podrá optar por el pago anual de los aranceles o en cuotas mensuales, quedando obligado al pago total de dichos aranceles, salvo que, con anticipación, solicite la baja en la Oficina de Alumnos.

Transcurrido el 75% de un curso, ya sea del 1er. o del 2do. cuatrimestre, el alumno queda obligado al pago de la totalidad de los aranceles que corresponda a cada cuatrimestre respectivamente.

- Mora: la mora en el pago de los aranceles dará lugar a los recargos correspondientes. Los trámites inherentes a aranceles deben efectuarse en la Oficina de Alumnos.

El alumno que adeude la facturación de dos meses, consecutivos o no, o que registre deuda vencida con un atraso superior a los 90 días, será dado de baja por mora. Deberá solicitar su rehabilitación en la Oficina de Alumnos.

- Descuentos: los descuentos para empresas asociadas a la Cámara de Sociedades Anónimas, personal docente y administrativo de UADE, hijos del personal docente y administrativo de UADE y empresas que becan a grupo de empleados y grupo familiar deberán solicitarse en la Oficina de Alumnos.

El ingresante, por intermedio del presente, manifiesta haber sido informado de los aranceles y formas de pago de la Universidad vigentes al momento de su inscripción. La Universidad se reserva el derecho de variar las condiciones económicas generales.

AUTORIZO / NO AUTORIZO (tachar lo que no corresponda) a la Universidad Argentina de la Empresa a enviar todo tipo de información referente a la Universidad, a través de mi correo electrónico.

AUTORIZO / NO AUTORIZO (tachar lo que no corresponda) a la Universidad Argentina de la Empresa a realizar tomas fotográficas y de video que incluyan mi presencia dentro de las instalaciones de la institución, así como también a hacer uso de las mismas en la difusión interna y externa de soportes informativos virtuales y/o impr

Siento estar en conocimiento de lo aquí establecido y presto conformidad a todo lo expuesto en el presente documento.

Fecha   
(día, mes, año)

Firma del ingresante

Aclaración

Nro. de legajo

D.N.I.

Primera universidad argentina reconocida nacional e internacionalmente por:



**UADE**

**Universidad Argentina de la Empresa**

Lima 775 (esquina Av. Independencia)

C1073AAO - CABA

Tel.: 0800-122-UADE (8233) • (54-11) 4000-7600

Lunes a viernes, de 9 a 21

E-mail: [infoinscripciones@uade.edu.ar](mailto:infoinscripciones@uade.edu.ar)

[www.uade.edu.ar](http://www.uade.edu.ar)